

EXPEDIENTE: AAI/962/04/HU.
ENTIDAD: M.ª DEL CARMEN MAYOL NAVARRO.
LOCALIDAD: PUNTA UMBRÍA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: IGS/092/06/HU.
ENTIDAD: ASOC. JUVENIL «EBANO».
LOCALIDAD: HUELVA.
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

EXPEDIENTE: PME/305/04/HU.
ENTIDAD: FRANCISCA RUIZ CAZORLA.
LOCALIDAD: CORIA DEL RÍO (SEVILLA).
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de junio de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Negra Andaluza» (ANA). Con fecha 4 de mayo de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de junio de 2010.

La modificación afecta al art. 1 (incluyendo domicilio que pasa a situarse en C/ Avda. Torrecilla, s/n, Centro Industrial la Torre, naves 5 y 6, Córdoba), y el art. 5, del que se modifica el apartado 3 y se le añade el apartado 12.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Pozoblanco el día 16.4.2010, figuran José María Molina Sánchez-Herruzo (Presidente) y Guzmán Marcos Fal (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 310/09-S.
Notificado: Liangwei Ziyou.
Último domicilio: C/ Almería, núm. 25, 29017, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la Industria que se cita resolución por la que se archiva su solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Grupo Empresarial Oña & Moreno, S.L.U.
Domicilio Industrial: Ctra. de la Mojonera, 91, bajo, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Y a efectos de notificación: C/ Príncipe de Asturias, Edf. Príncipe, 3-D, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresa que se cita, con su correspondiente número de registro:

Notificado: Red Green Company.

Núm. R.G.S.A. 12.0015315/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Natalio Rivas, 108, local 3, 04770, Adra (Almería).

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de una empresa del Registro Provincial de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la empresa que se cita Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de una empresa inscrita en el Registro Provincial de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

Para consultar el expediente pueden dirigirse al Departamento de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud de Almería, situada en carretera de Ronda, núm. 101, 4.ª planta.

Empresa que se cita: Youssef Drhourhi.

Núm. Registro Sanitario Provincial: C/695/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: C/ Manuel Salmerón, 65, 04760, Berja (Almería).

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro Provincial

de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución, que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 359/2010.

Notificado A: Don Juan Antonio Álvarez Expósito.

Último domicilio: C/ Lópe de Vega, núm. 3, 6.º A, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha, 28 de mayo de 2010, por la que se notifica a interesada relacionada, la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 4 de mayo de 2010, por la que se acuerda su emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 359/2010, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 359/2010.

Notificado a: Don Miguel Ignacio López Ramiro.

Último domicilio: C/ Casillas del Prats, 5, 6.º F. Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha, 28 de mayo de 2010, por la que se notifica a interesada relacionada, la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 4 de mayo de 2010, por la que se acuerda su emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 359/2010 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrati-